



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2024-275791-UNC-ME#FCM-MGASS-RAMÍREZ-TRIBUNAL

VISTO:

- Que el Médico Cirujano Sr. EDUARDO JAVIER RAMÍREZ, ha cumplido con todos los requisitos reglamentarios de la Carrera de MAESTRÍA EN GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN EN SERVICIOS DE SALUD y solicita autorización para presentar su Tesis con el tema: “COORDINACIÓN INTEGRADA DE ATENCIÓN DE LA LÍNEA DE CUIDADO MATERNA EN LOS EFECTOS PÚBLICOS DE LA ZONA SANITARIA “SUR” DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE MISIONES”;

CONSIDERANDO:

- Que el Director de Tesis ha revisado y corregido el trabajo de Tesis de Maestría en Gerencia y Administración en Servicios de Salud;
- La propuesta de Tribunal evaluador de Tesis realizada por el Comité Académico Específico de la carrera;
- El Visto Bueno de la Subsecretaría de Asuntos Académicos de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento, del día 6 de mayo del 2024;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
AD REFERÉNDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Artículo 1º: Integrar el Tribunal encargado de realizar la revisión final del trabajo de Tesis de MAESTRÍA EN GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN EN SERVICIOS DE SALUD, del Médico Cirujano EDUARDO JAVIER RAMÍREZ, D.N.I. N°: 22.585.832, con los siguientes profesionales:

-Prof. Mgter. María Borsotti

-Prof. Mgter. Nuri Gaspio

-Prof. Mgter. Azucena Pereira (Universidad Nacional de la Rioja)

Artículo 2º: Dejar establecido que el Tribunal designado tendrá un plazo no mayor de 30, días a partir de la recepción del borrador de la Tesis, para el cumplimiento de la tarea encomendada.

Artículo 3º: Registrar y Comunicar.